*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 150-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 05 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 05

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia relacionado con la solicitud de reparación del tótem de seguridad ubicado en la Plaza Almirante Brown de la Ciudad de Villa Adelina, por haber perdido vigencia, dado que ya se reparó previamente. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro